



OFICIO N° 38050
INC.: solicitud

Irg/sic
S.113°/365

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2018

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora JENNY ALVAREZ VERA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el eventual vertimiento de residuos líquidos que se estaría produciendo en el río Reloncaví, de la Región de Los Lagos, indicando las medidas que adoptará la Secretaría Regional Ministerial de esa Cartera y las denuncias recibidas previamente sobre la misma materia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 145673D3B653A9B4

VALPARAISO, Octubre 30 de 2017

DESPACHADO
CON EL N° 38050

A: H. CAMARA DE DIPUTADOS

DE: H.D. JENNY ALVAREZ VERA

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo solicitar se oficie a la Sra. Ministra de Salud, Carmen Castillo Taucher, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Remita antecedentes acerca de la información dada a conocer por la Mesa de Trabajo del Borde Costero en que esa cartera participa, en la Región de Los Lagos, en relación a la existencia de 147 emisarios que estarían vertiendo residuos líquidos en distintos puntos del seno del Reloncaví. Indique medidas que adoptará la Seremi de Salud respecto de esta denuncia. Señale resultados de denuncias y fiscalizaciones recibidas y realizadas anteriormente e indique si se han cursado multas o aplicado sanciones a personas y empresas.

Es Gracia.


JENNY ALVAREZ VERA
DIPUTADA

Ch 15:35